

PLANTEAMOS CADUCIDAD.-

**JUICIO: FRONTINI LUCAS MATIAS Y OTROS C/ SILBERTEIN
BERNANRDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°
204/15.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

**LUCAS MATIAS FRONTINI y MIGUEL
EPIFANIO MEDINA,** accionantes en autos, a VS
respetuosamente decimos:

1.- OBJETO.-

Que venimos por la presente a **PLANTEAR
LA CADUCIDAD DEL PLANTEO DE CADUCIDAD** incoado por
la parte demandada.-

2.- FUNDAMENTOS.-

Atento las constancias de autos, a la fecha
ha transcurrido seis (6) meses aproximadamente sin que los
demandados hayan instado la resolución del planteo de
caducidad incoado.- Véase que el expediente estuvo a la Oficina
en fecha 08/08/2019, sin que a partir de allí haya petitionado y/o
exhortado el interesado la resolución del planteo.-

La norma procesal - Art. 203 inc. 1 y ss. del
C.P.C. y C.T.-, es clara en el sentido, de que en los incidentes el
plazo de caducidad es de tres meses, el que en autos a ha
transcurrido en exceso.-

Por ello, es que solicitamos desde ya se
haga lugar al presente, con expresa imposición de costas.-

PETITORIO.-

Por lo expuesto, a V.S. solicitamos:

a.- Se tenga por interpuesta la caducidad
del planteo de caducidad de instancia, por expresado los

fundamentos y por ofrecida la prueba.- Se suspendan los plazos procesales hasta tanto se resuelva la presente.-

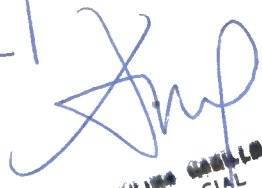
b.- Oportunamente se haga lugar a la misma, con expresa imposición de costas.-

JUSTICIA.-



EDUARDO MEDA
ABOGADO
S. P. TUC. 400 - L. 1 - P. 29
S. P. TUC. 400 - L. 1 - P. 29

Adj. copia para traslado en (01) fs. - 1



ADRIANA GARCIA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV Y COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUIC
OTRO

CON

cadu
días.

cues